Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS – 2022 – - MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C: 14 de Septiembre de 2022

Señor Brigadier General
NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
Comandante Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 72-1-10020-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2022**	**Hasta**	**31/08/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS–2022–060154–MECAR de fecha 30 de Julio del 2022, el señor Brigadier General, Nicolás Alejandro Zapata Restrepo, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jonathan Luis Sierra Herrera.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 002**

Informe de supervisión del mes de Julio o del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-060186-MECAR de Fecha 24/08/2022

Fiel copia del original

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-1-10020-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE EL GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.
Contratista	TRIVIÑO CARABALLO NUBIA DEL CARMEN
Representante legal	TRIVIÑO CARABALLO NUBIA DEL CARMEN
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 27.846.220,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 27.846.220,00
Plazo de ejecución inicial	Cinco (5) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Julio
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibe servicio de Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Grupo de Gestión Documental y Archivo Central de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias correspondientes al mes de Agosto, el cual se lleva a cabo el almacenamiento de los acervos documentales de la Metropolitana.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fiel copia del original jl.sierra

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista No. 9439382565.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El inmueble debe tener espacio suficiente para bodegas, oficinas o zonas administrativas, así mismo deberá cumplir con las condiciones mínimas de almacenamiento, medio ambiental de seguridad y de mantenimiento que garanticen el adecuado almacenamiento transitorio de evidencias.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
Se requiere un espacio donde pueda funcionar la sala para realizar las entrevistas y demás diligencias de carácter judicial.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El predio no deberá presentar riesgos de humedad o inundación que no ofrezca estabilidad. Preferiblemente el piso debe ser en concreto.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
La bodega tendrá una altura considerable, con espacios abiertos, que controle la luz directa para evitar el deterioro de elementos y documentos.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El inmueble ofrecerá facilidades de acceso y medios de transportes, con el fin de garantizar el desplazamiento al personal institucional que la ocupe.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El inmueble tendrá la disponibilidad de una batería de baño, teniendo en cuenta el mismo número de personal policial que laborará en las instalaciones.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
Que el inmueble se encuentre cercano a las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Bolívar.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de impuestos y de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del arrendador.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El oferente deberá garantizar lo mantenimientos preventivo y correctivo dl inmueble a que haya lugar, cuando el peritaje técnico determine que le daño fue ocasionado por deterioro normal del tiempo y uso, debiendo coordinar con el supervisor de contrato o quien haga sus veces, las acciones pertinentes que se deban realizar en común acuerdo.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El supervisor deberá realizar de manera periódica visitas al inmueble, a fin de verificar el estado actual de las instalaciones objeto del arriendo, para determinar de manera clara y objetiva riesgos, daños presentados que sean de su resorte a causa de uso y naturaleza y demás, a fin de adelantar los correctivos necesarios para minimizar los riesgos y conservar en óptimas condiciones el inmueble, para garantizar la calidad de vida y bienestar del personal que allí labora.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.

Copia sin valor original Siena

Debe presentar documento de paz y salvo de impuesto predial.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.
El arrendador asume los gastos ocasionados por el desgaste natural del bien inmueble.	SI	Si se está cumpliendo lo exigido en el anexo 2 del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El arrendador no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL ARRENDATARIO pagara al ARRENDADOR, el valor del contrato en la siguiente forma: i) a título de canon de arrendamiento, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los soportes de autorización de servicios y los documentos requeridos por el ARRENDATARIO, ii) se realizara el pago conforme al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en el que por error de diligenciamiento los documentos se regresen al ARRENDADOR, la entidad contratante se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado. EL ARRENDADOR deberá presentar con la oferta la Certificación de Existencia de Cuenta Corriente o de Ahorros expedida por la entidad bancaria. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del ARRENDATARIO y por consiguiente, no exime al ARRENDADOR de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien arrendado, de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del ARRENDADOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el ARRENDADOR no elabore y presente las respectivas actas a la entidad contratante.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 27.846.220,00	100%
Valor total de las entregas	$ 11.138.488,00	40%
Valor total facturado	$ 11.138.488,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.569.244,00	0%
Valor pagado	$ 5.569.244,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 16.707.732,00	60%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

Fiel copia del original

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
002-14/09/2022	$ 5.569.244,00	01/08/2022 hasta 31/08/2022	$ 5.569.244,00	CTA 039	Pendiente	Pendiente	Pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(N/A)*

5 RECOMENDACIONES

El contrato de arrendamiento se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **JONATHAN LUIS SIERRA HERRERA**
Jefe Gestión Documental MECAR
Supervisor Contrato No. 72-1-10020-22
Correo electrónico: janathan.sierra@correo.policia.gov.co
No. Celular: 304 529 8598

Fiel copia del original

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C. 14 de septiembre de 2022
Unidad:	METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Contratación Directa — X
Contrato No.	72-1-10020-22
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO
NIT del contratista:	45457085
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato:	$ 27.846.220,00
Plazo de ejecución:	30/11/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Barrio Bosque San Isidro Calle Primera de Labrador No. 53 – 34 Cartagena de indias
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jonathan Luis Sierra Herrera Jefe Gestión Documental MECAR
Fecha de entrega certificada:	01/08/2022 AL 31/08/2022

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MECAR	10	ARRIENDO	$ 5.569.244,00	$ 5.569.244,00	0	$ 5.569.244,00

Acta de recepción de bienes	N/A.

Fiel copia del original jl.sierra

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CUENTA DE COBRO 039	07/09/2022	$ 5.569.244,00	N/A	$ 5.569.244,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 5.569.244,00	N/A	$ 5.569.244,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad del servicio dentro del plazo establecido, cumple con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El inmueble debe tener espacio suficiente para bodegas, oficinas o zonas administrativas, así mismo deberá cumplir con las condiciones mínimas de almacenamiento y de seguridad medio ambiental que garanticen el adecuado almacenamiento transitorio de evidencias.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
2	Se require un espacio donde pueda funcionar la sala para realizer las entrevistas y demas diligencias de caracter judicial.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
3	El predio no deberá presentar riesgos de humedad o inundación que no ofrezca estabilidad. Preferiblemente el piso debe ser en concreto.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
4	La bodega tendrá una altura considerable, con espacios abiertos, que controle la luz directa para evitar el deterioro de elementos y documentos.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
5	El inmueble ofrecerá facilidades de acceso y medios de transportes, con el fin de garantizar el desplazamiento al personal institucional que la ocupe.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
6	El inmueble tendrá la disponibilidad de un baño, para el uso del personal policial que labora en las instalaciones.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
7	Que el inmueble se encuentre cercano a las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
8	El inmueble debe estar a paz y salvo por	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido

Copia del original

	conceptos de impuestos y de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del arrendador.		en el anexo 2 del contrato.
9	El oferente debera garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos del inmueble a que haya lugar, cuando el peritaje tecnico determine que el daño fue ocasionado por deterioro normal de tiempo y uso, debiendo coordinar con el supervisor de contrato o quien haga sus veces, las acciones pertinentes que se deban realizer en comun acuerdo.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
10	El arrendador deberá realizar de manera periódica visitas al inmueble, a fin de verificar el estado actual de las instalaciones objeto de arriendo, para determinar de manera clara y objetiva riesgos, daños presentados que sean de su resorte a causa de uso y naturaleza y demás, a fin de adelantar los correctivos necesarios para minimizar los riesgos y conservar en óptimas condiciones el inmueble, para garantizar la calidad de vida y bienestar del personal que allí labora.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
11	El arrendador debe presentar documento de paz y salvo de Impuesto Predial.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.
12	El arrendador asume los gastos ocasionados por el desgaste natural del bien inmueble.	SI	Si se está cumpliendo con lo exigido en el anexo 2 del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **Jonathan Luis Sierra Herrera**
Jefe Gestión Documental MECAR
Supervisor Contrato No. 72-1-10020-22
Correo electrónico: janathan.sierra@correo.policia.gov.co
No. Celular: 304 529 8598

Es copia del original jl.sierra

Cartagena de Indias, D. T. y C., 07 de Septiembre del 2022

Cuenta de Cobro #039

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

DEBE A:

NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO
C.C.#45.457.085 de Cartagena

POR CONCEPTO DE:

Arriendo de Bodega para el grupo de Gestión documental y el archivo central de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, correspondiente al mes de Agosto del 2022; PN – MECAR CD 72-1-10020-22 celebrado entre las dos partes.

Valor a Cancelar$5.569.244,oo

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE-***

Se consignara en cuenta Ahorros BANCO DAVIVIENDA #057500003678 a nombre de la suscrita Nubia del Carmen Triviño Caraballo.

Se adjunta certificado Bancario, planillas de parafiscales y Certificado de no Obligada al pago de aporte parafiscales rentista de capital.

Atentamente,

Nubia Triviño Caraballo.

NUBIA DE CARMEN TRIVIÑO CARABALLO
C.C.#45.457.085 de Cartagena
Celular 313 – 5871531

Fiel copia del original JL sierra

LEONARDO LOAIZA TORRES

CERTIFICA

Yo NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO identificada con la cedula de ciudadanía No 45.457.085 de Cartagena de indias, Representante legal del señor LEONARDO LOAIZA TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 73'104.662 de Cartagena de indias, no estoy obligado (a) al pago de aporte parafiscales rentista de capital.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los Cinco (07) días del mes Septiembre de 2022.

NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO.
CC 45.457.085 de Cartagena de Indias
Apoderado

Fiel copia del original J. sierra

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047485165		LOAIZA TRIVIÑO DAYANA ELENA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOTEL OK CARTAGENA	tv 53b n°.23 07	CARTAGENA-BOLIVAR	6722216	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-08	2022-09	22576124	9439382565	E	2022/09/15	2022/09/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: HOTEL OK CARTAGENA (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0
1	CC	1051819170	CONTRERAS ORLANDO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
2	CC	45457085	TRIVIÑO NUBIA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$1,000,000	$160,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,600		$0	$0

Fiel copia del original jl.sierra

127681842

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047485165		LOAIZA TRIVIÑO DAYANA ELENA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOTEL OK CARTAGENA	tv 53b n° 23 07	CARTAGENA-BOLIVAR	6722216	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	22576124	9439382565	E	2022/09/15	2022/09/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$10,600	$0	$0	$10,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$10,600	$0	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$80,000	$0	$0	$80,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**2**	**$330,600**	**$0**	**$0**	**$330,600**

Fiel copia del original I.I. sierra

GS-2022-065452-MECAR

DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

CARTAGENA 2022/09/07

COLOMBIA,

Dirigido a: POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

Por medio de la presente hacemos constar que la señora NUBIA DEL CARMEN TRIVINO CARABALLO con Cédula de Ciudadanía número 45457085 de CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	057500003678
Fecha Apertura	2008/10/03

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

OFICINA CENTENARIO

Fiel copia del original jl.sie